

II. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A LA INFORMACIÓN PERIÓDICA PREVIAMENTE PUBLICADA

Esta nueva comunicación corrige los errores de la comunicación que se envió a la CNMV con fecha 29/08/2008, registro de entrada nº 2008086033 y nº de trámite 0000118981. El motivo de dicha comunicación es la subsanación de los errores en los periodos de comunicación del balance consolidado, en el estado de cambios en el patrimonio neto, tanto individual como consolidado, en el desglose de instrumentos financieros por naturaleza y categoría y, por último, en el estado de flujos de efectivo. Adicionalmente, se han añadido detalles en las notas explicativas para facilitar la comprensión de las mismas a solicitud de la comisión.

Reexpresión de cuentas por incidencia activos financieros.

La Sociedad tiene contratado una cobertura de riesgos de tipo de interés a través de un SWAP de 40 millones de euros. La Sociedad estableció en sus cuentas anuales que dicho contrato se podía clasificar como cobertura de flujos de efectivo ya que se trata de una permuta financiera que intercambia flujos de interés a tipo variable por flujos de interés a tipo fijo. Sin embargo, y a pesar que la cobertura es eficiente desde el punto de vista económico, no se dan el 100% de los requisitos para que dicho instrumento pueda considerarse de cobertura desde el punto de vista contable. En concreto no se identifica de forma clara el subyacente cubierto según lo establecido en el párrafo 88 de la NIC 39. A efectos de reflejar en las cuentas anuales el cambio de clasificación del SWAP se ha procedido a re-expresar las cuentas anuales del ejercicio 2007. El efecto de dicha modificación es en la cuenta de resultados de pérdidas del ejercicio 2007 por importe de 418.429 Euros, mientras que el impacto en el Patrimonio de la Sociedad es nulo. Dado que los impactos detallados anteriormente no son materiales no han supuesto una calificación por parte del auditor ni la necesidad de re-formular cuentas.

El impacto de las operaciones detalladas anteriormente sobre el resultado consolidado a 30/06/2007 genera una mejora del mismo, pasando de unas pérdidas de 13,582M€ a unas pérdidas de 12,952M€.

Cierre Filipinas.

En fecha 10 de abril de 2008 y en el marco de la Junta General de Accionistas, el Consejo de Administración comunicó su decisión de proceder a discontinuar la actividad fabril en Filipinas. Esta decisión se enmarca en un plan para reestructurar las operaciones asiáticas que contempla los siguientes puntos:

- Racionalización de los activos productivos, ubicando una única fábrica en cada una de las grandes zonas asiáticas, saturando la capacidad de las mismas. En este sentido la zona ASEAN quedaría cubierta por la planta de Tailandia, China con la fábrica de Nanjing y el subcontinente Indio con la JV de Sri Lanka.
- Seguir potenciando la relación con los Socios de Tailandia, aportando a la planta las ventajas de pertenecer a un Grupo y las sinergias que ello significa.
- Impulsar en China la puesta en marcha de políticas de industriales orientadas a mejorar la calidad y el servicio, factores claves para conseguir un crecimiento rentable en esta ubicación fabril. Estas mejoras deben ir acompañadas con inversiones destinadas tanto a las áreas productivas como a potenciar las políticas de seguridad y salud y el respeto al medioambiente.
- Consolidar la puesta en marcha de la Joint Venture de Sri Lanka. Dentro del plan de optimización de los recursos en Asia, se comunicó el traslado de las operaciones de la planta de Filipinas a China y Tailandia.

Por este motivo y en cumplimiento de lo indicado en la NIC 5 párrafo 34, el resultado de la filial filipina se registra en la cuenta de resultados en el epígrafe "Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas". A estos efectos y con el objetivo de que las cuentas de resultados del ejercicio en curso y del ejercicio anterior sean comparables, en la cuenta de resultados del ejercicio 2007 se ha procedido a reclasificar el resultado de la filial filipina, contabilizando en este mismo epígrafe.